

El Licdo Dn Josef Hernandez Gil Bedel
llamará á Claustro Pleno, para mañana Do-
mingo á las nueve de la mañana; para ver
lo acordado por la Junta acerca de la solicitud
de los Señores Catedraticos, y Dres de la Univ.
colteros y alistados para el servicio militar
á fin de que se verifiquen las intenciones
del Claustro, y proteja del modo mas eficaz
dha pretension, dando cuenta la Junta de
su comision, y sobre todo resolver lo mas
conveniente, nadie faltar subpena presti-
ti juramenti, y la del Estatuto. Fecha Saba-
do 9. de Julio de 1808 =

D. Caeipo Rascon
Rector.

Otro: Por primer punto en Claustro Pleno: pa-
ra oír á los dos Señores Comisionados de la
Junta Central de esta Ciudad, la conec-
tacion que hace la Junta al oficio pa-
sado por la Univ. acerca de la solicitud
de los Señores Catedraticos, Doctores, y Licen-
ciados de ella, á fin de que se les destine en
aquellos ministerios ó empleos en que puedan
servir con mayores ventajas, y utilidad
á la Patria en las actuales circunstancias
fecha supra =

D. Caeipo Rascon
Rector.

AVSA



Lepa ~~|||||~~
 Carrasco ~~|||||~~
 Nor ~~|||||~~
 V ~~||||~~


que la Junta las mas expone
 para a la Central por el favor q. se
 presta a la Junta, que la Junta
 con arreglo a la Central venga a
 pretender una alteracion, como poder
 la con arreglo a las noticias que
 se adquieren; la Junta se conforma
 mas con el arreglo en la Junta
 segun el Com. al Cap. y
 la Junta y Lepa



3
Clavero Pleno de 10 de Julio de 1808.

Se leyó la cedula ~~de~~ la ~~Real~~ ~~orden~~ ~~de~~ ~~10~~ ~~de~~ ~~Julio~~ ~~de~~ ~~1808~~ ~~de~~ ~~1808~~ i hallándose en
el Claustro los Sres. D. D. Jph. Arino i Navarro Cat. de Le:
tes, y D. D. Jph. Claudio Valgado Comonjo de esta ^{ya} ~~ya~~
Cat. Com. como individuos de la Jta Central de Utrama-
mento de esta Cui. p. contactos al oficio q. havia pasa-
do la Cui. por medio de ~~la~~ ~~Com.~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~Jta~~ ~~mi-~~
litar central, en uso de su Com. Dieron q. la Jta. hacia
todo el aprecio q. se merecia la Cui. q. tanto ~~en~~ ~~tan~~ ~~gran-~~
da i distinguida veneracion como en todas ocasiones edades i
tiempos havia dispensado a esta Cui. segun q. asi lo havia
efectuado en las actuales circunstancias ~~aprovechando~~ ~~en~~ ~~q.~~ ~~se~~ ~~halla-~~
va la Nac. por medio de los donativos q. acaba de hacer, i en
consideracion a todos estos miramientos i justos respetos informaron q. la
Jta Central de Utramento tenia acordado representar al Sr. D. D.
Gregorio de la Cuesta Capitan Gen. de Castilla la Vieja protegiendo
la solicitud de los Cat. Com. de los de esta Cui. p. q. se les aplique
el destino mas analogo a su profesion p. q. puedan servir a la
Nac. en las criticas actuales circunstancias, i en el caso de que
el servicio sea militar q. le hagan de Oficiales Jefes en las
Compañias. Y oyo por la Cui. Dio gr. a Dios Sr. Com. de la Jta. Cen-
tral; en seguida se leyó lo acordado por los Com. de Cui. con
relacion a este negocio, en Jta. del dia de ayer, i informaron lo q.
hubieron por com. y oyo todo por el Claustro se paso a vo-
tar en la forma ~~siguiente~~ ~~de~~

D. Cavallero: aprueben el dictamen de la Jta
q. sean dos Com. ~~en~~ ~~el~~ ~~com.~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~Cui.~~ ~~de~~ ~~esta~~ ~~Jta~~ ~~mi-~~
litar central, y q. se den las gracias



a la Jta. General militar por medio de Comisarios -
D. Ayuso ~~W~~ y q. los Comisarios sean los S.º y M.º
y D. Zepa -

D. Haldwin: P. y Comisarios ~~W~~ y D. Carrasco.

D. Cien años el voto de la Jta. General y Zepa

~~P. Cortez~~ W. Manríquez D. Herrera W

J. Arrueta W. y q. los sea q. ellos son nombrados

Comisarios de la Jta. Central, y nombrados
a los señores Carrasco y la pretension sea alter-

D. Utrera: W. la pretension sea alterada de haber
nativa de no servir, o servir de Jefe, o como mejor parezca.

No pa. que echo en Gallata? y Santiago en lo demas
suavidad de Jta. pero q. haya un Comisario lo es

Utrera: W. de Jta. y a haber dos o uno de los
caso a ser: banar de Comisarios Zepa y Carrasco -
miel voto de W. -

Dominguez: W. de Utrera enq. a la pretension Comisarios
Zepa y Carrasco -

Utrera: W. de Jta. enq. a Comisarios de W. -

Utrera: W. de Jta. enq. a Comisarios de W. -

Guadalupe: W. de Jta. enq. a Comisarios de W. -

Herrera: W. de Jta. enq. a Comisarios de Carrasco.

AVSA



M^o. Vnca: Com^o de la Sta. y Carrasco, y q. se haga
la pretension segun se contiene en el com^o

D. Carrasco: Vto del Sr. D. Arce, pero en q. de Comi
sario q. sea el Sr. D. Zepu

D. Gurrin: Vto del Sr. D. Arce, y q. sea Com. el Sr.
D. Zepu

M^o. Barba: aprueba el aut. de la Sta. y en q. de
Com. q. sea Sr. D.

Jaurregui V

Gomaleri

Lubini: Vto del Sr. D. Arce

Gomaleri: aprueba el voto de la Sta. y q. sea de
Com. el Sr. D. Zepu, ~~y q. sea de~~

Ponguillo Vto Sta. y Com. Carrasco y Zepu

Epuzillat V

Ortiz: que bonan dos Com. i q. de la Sta. determine
quien ha de ser.

Sampelno: Vto de la Sta. y de Com.

Gurrin i Vnca: reformaron en q. de Com.
los Sr. Zepu y Carrasco



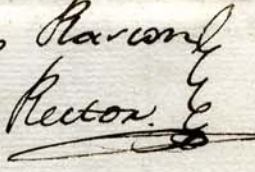
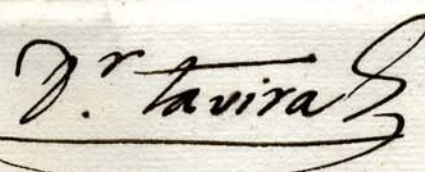
D. F. ... y q. se haga la
protección alternativa Com. D. ...
y los q. puede ser voto de ...
... que se nombren en Com. ...
Carrizo — — —

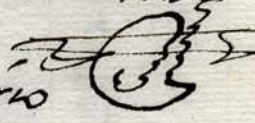


8

Acompañado del Pleno de 10 de Julio de 1808. 5

Que la Jta. de las mas expresion gras a la
Central por el favor qe dispensa a la Univ.
Que la Jta. de Univ. con aca. de la Central
haga la protension alternativa como pa-
reren con arreglo a las noticias qe se ad-
quieren; La Univ. se conforma con el
acuerdo en la Jta. y qe basan de Com. al
Sr. Capitan Genl. de las Armas y Jefe -

Don Crispo Barcos
Rector.  D. J. Lavira 

Ledano

Sec.



7

Chambré Leno de 10 de Julio de 1808 -

que la Stica de las man expresivas gracias de
la Central por el favor q.^e obtuviera de la
Unidad = que la Stica hmo. con acuerdo de la
Central haga la prestacion alternativa como
parezca con arreglo a las noticias q.^e se ad-
quieran; de hmo. re congrua con el acuerdo
de la Unidad; q.^e se hayan de comer al re capit-
tan hmo los servicij de regia - - -

Creonido

lo el modo q. puedan servir
a la Patria, y q. La Univ.
distinga lo q. la merced
mas útil ó oportuno; y el
Claustró oydo dho memo. entre
otras cosas acordó recomendar
representar i replicar a dho
Consejo por Capitan Genl. i re-
comendar la pretension de
los Catcos D. y Lic. de colteros
de esta Univ. i nombre por
Com. p. a los señ. D. D.

~~Jho. Barte. Sepa. Cat. 1712~~


~~Chica de este Univer. hono-
rario de Carrera y Cat.~~

Fran. Co. Crespo Racion del Gre-
mio i Claus. de esta Univ.

8
~~De~~ de Salamanca por de ella,
y ~~de~~ D. D. Jph de Zepa unv:
co honorario de Camera, y
Catedr. de Clinica de ~~ella~~
Ant. la univ. de ~~ella~~ para
q. personalmente i a nre de
ella se presenten a un
C. y le expliquen lo q. esti-
man con. de con arreglo a
los acuerdos e intenciones
de esta primer. Univ. del Reyno
y hagan quanto dilig. esti-
man con. para q. se veri-
fiquen los deseos de la Univ.
Y en fe de q. asi se trata del
~~los~~ cretos. Claus. y dadas

acord. y Juntas de esta se.
concordia de 8.º de mayo
remito, ~~de~~ doy de presente
de primo en Salamanca a
once de Julio de 1808 -

concordia con el termino de seten-
trece de mayo de 1808, D. Juan Com.
me suplicas al Sr. Cap.º Genl.
Cuenta -



Corresponde al Clam.º Pleno de 10 de
Julio de 1808. ~ - ~ - ~

AVSA

